

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-CS/MDP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACION DE CARGADOR FRONTAL CAT 938G, PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: ¿RENOVACIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA Y DRENAJE TRANSVERSAL; EN EL(LA) VÍA VECINAL DIVISIÓN LA FLORIDA JU-1408 (TRAMO KM 00+000 A KM 02+310), JU-1409 (TRAMO KM 02+310 A KM 04+660), JU-1405 (TRAMO KM 04+660 A KM 13+165), JU-1407 (TRAMO KM 13+165 A KM 22+490), JU-1403 (TRAMO KM 22+490 A KM 28+330) A BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN¿. CUI N° 2653533

Ruc/código :	10205791871	Fecha de envío :	09/10/2024
Nombre o Razón social :	CRISOSTOMO ESPINOZA DAVID VICTOR	Hora de envío :	20:59:43

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

#### OBSERVACION NUMERO UNO:

Se denota que en las bases del presente procedimiento de Selección el termino de referencia no esta firmada por el responsable del área usuaria, por tanto, estaría incumpliendo lo que dispone el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 21-27 Página: 2127

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito al artículo 16° - LCE y el artículo 29° - RLCE, el área usuaria es la responsable de la formulación de los Términos de Referencia, por lo tanto, este colegiado Decide ACOGER la observación presentada por parte del participante, por lo que, se adjuntará en las bases del Procedimiento de Selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2024-CS/MDP ¿ PRIMERA CONVOCATORIA, los Términos de Referencia firmado por el responsable del área Usuaria.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

POR LO TANTO SE MODIFICARA LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCION

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-CS/MDP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACION DE CARGADOR FRONTAL CAT 938G, PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: ¿RENOVACIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA Y DRENAJE TRANSVERSAL; EN EL(LA) VÍA VECINAL DIVISIÓN LA FLORIDA JU-1408 (TRAMO KM 00+000 A KM 02+310), JU-1409 (TRAMO KM 02+310 A KM 04+660), JU-1405 (TRAMO KM 04+660 A KM 13+165), JU-1407 (TRAMO KM 13+165 A KM 22+490), JU-1403 (TRAMO KM 22+490 A KM 28+330) A BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN¿. CUI N° 2653533

Ruc/código : 10205791871

Fecha de envío : 09/10/2024

Nombre o Razón social : CRISOSTOMO ESPINOZA DAVID VICTOR

Hora de envío : 20:59:43

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION NUMERO DOS:

Se solicita al comité de Selección que el equipamiento estratégico se adjunte para el perfeccionamiento del contrato, con la finalidad de que mas postores puedan ingresar al proceso de selección.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: 3.2**

**Literal: b.1**

**Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En mérito al artículo 16° - LCE y el artículo 29° - RLCE, el área usuaria es la responsable de la formulación de los Términos de Referencia, por lo tanto, este colegiado Decide NO ACOGER la observación presentada por parte del participante, debido a que los requisitos de equipamiento estratégico, se adjunta en la Presentación de la oferta según las BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

POR LO TANTO NO SE MODIFICARA LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCION

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-CS/MDP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACION DE CARGADOR FRONTAL CAT 938G, PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: ¿RENOVACIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA Y DRENAJE TRANSVERSAL; EN EL(LA) VÍA VECINAL DIVISIÓN LA FLORIDA JU-1408 (TRAMO KM 00+000 A KM 02+310), JU-1409 (TRAMO KM 02+310 A KM 04+660), JU-1405 (TRAMO KM 04+660 A KM 13+165), JU-1407 (TRAMO KM 13+165 A KM 22+490), JU-1403 (TRAMO KM 22+490 A KM 28+330) A BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN¿. CUI N° 2653533

Ruc/código : 10205791871

Nombre o Razón social : CRISOSTOMO ESPINOZA DAVID VICTOR

Fecha de envío : 09/10/2024

Hora de envío : 20:59:43

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION NUMERO TRES:

Se solicita al comité de selección en Requisitos de calificación ¿ Capacitación ampliar las capacitaciones y/o Cursos.

¿ Curso y/o Capacitación en Mecatrónica Automotriz y/o equipos de Diagnostico automotriz, mínimo 60 Horas lectivas.

¿ Curso y/o Capacitación en soldadura en arco Eléctrico y/o Gestión del Mantenimiento Eléctrico mínimo 60 Horas lectivas.

¿ Curso y/o Capacitación en Motor Diesel de equipo pesado y/o mantenimiento preventivo en equipos pesados mínimo 60 Horas lectivas.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: 3.2**

**Literal: B.3.2**

**Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En mérito al artículo 16° - LCE y el artículo 29° - RLCE, el área usuaria es la responsable de la formulación de los Términos de Referencia, por lo tanto, este colegiado Decide ACOGER PARCIALMENTE la observación presentada por parte del participante, quedando las precisiones de la siguiente manera:

¿Curso y/o Capacitación en Mecanica Automotriz, mínimo 100 Horas lectivas.

¿Curso y/o Capacitación en soldadura en arco Eléctrico y/o Gestión del Mantenimiento Eléctrico mínimo 100 Horas lectivas.

¿Curso y/o Capacitación en Motor Diesel de equipo pesado y/o mantenimiento preventivo en equipos pesados, mínimo 100 Horas lectivas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**POR LO TANTO SE MODIFICARA LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCION**

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-CS/MDP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACION DE CARGADOR FRONTAL CAT 938G, PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: ¿RENOVACIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA Y DRENAJE TRANSVERSAL; EN EL(LA) VÍA VECINAL DIVISIÓN LA FLORIDA JU-1408 (TRAMO KM 00+000 A KM 02+310), JU-1409 (TRAMO KM 02+310 A KM 04+660), JU-1405 (TRAMO KM 04+660 A KM 13+165), JU-1407 (TRAMO KM 13+165 A KM 22+490), JU-1403 (TRAMO KM 22+490 A KM 28+330) A BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN¿. CUI N° 2653533

Ruc/código : 10205791871

Fecha de envío : 09/10/2024

Nombre o Razón social : CRISOSTOMO ESPINOZA DAVID VICTOR

Hora de envío : 20:59:43

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION NUMERO CUATRO:

Se solicita al comité de selección en Requisitos de calificación ¿ FORMACIÓN ACADÉMICA ampliar LO SIGUIENTE:

Profesional Titulado: INGENIERO MECANICO Y/O Profesional Titulado Técnico en Mecánico Automotriz.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.2

**Literal:** B.3.1

**Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En mérito al artículo 16° - LCE y el artículo 29° - RLCE, el área usuaria es la responsable de la formulación de los Términos de Referencia, por lo tanto, este colegiado Decide ACOGER PARCIALMENTE la observación presentada por parte del participante, quedando las precisiones de la siguiente manera:

Profesional Titulado: INGENIERO MECANICO Y/O Profesional Titulado Técnico en Mecánico Automotriz.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

POR LO TANTO SE MODIFICARA LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCION